

Trámite

Permiso de uso de la vía pública

Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido a la Coordinación de Desarrollo Urbano indicando: dirección del inmueble, descripción de los trabajos a realizar, superficie a ocupar y tiempo estimado de ocupación de la vía pública.
- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta y pago de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- Carta poder en caso de no ser el propietario, firmada ante dos testigos con identificaciones oficiales.
- Acta constitutiva y poder notarial en caso de ser persona moral.
- Recibo de agua del último periodo pagado.
- Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido.

Costo

De 0.03 a 1 UMA por metro por día señalado en la Ley 443 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 21, Fracción II.